

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016**

**Asistentes** En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas (9h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

**Sra Alcaldesa**  
C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**  
Juan A. Medina Cobo  
C. Mora Luján.  
B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J.A. Zapata Alguacil  
M. T. Ibáñez Martínez  
M. Díaz Montero.

**Interventor**  
José A. Valenzuela

**Secretario:**  
J. Llavata Gascón.

**0.- ACTA ANTERIOR.**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día doce de julio del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial correspondiente.

**I.- PROPUESTA CONCESIÓN AYUDAS PARA "FOMENTO DE CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS".**

En relación a la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento mediante la publicación en el B.O.P. N° 77 de fecha 25 de abril de 2016 de anuncio sobre la apertura de plazo de presentación de las solicitudes para la concesión de "Ayudas para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas", cuyo objeto es la concesión de ayudas en materia de vivienda para actuaciones innovadoras en materia de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, y a la vista del informe emitido por los servicios técnicos municipales.

**RESULTANDO** que con motivo de la convocatoria de la "Orden 6/2015, de 24 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa para el fomento de ciudades sostenibles

y competitivas para el periodo 2013-2016, y se convocan las ayudas para el ejercicio 2015", relativo a la concesión de ayudas en materia de vivienda para actuaciones innovadoras en materia de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, el Ayuntamiento de Quart de Poblet solicitó ayudas económicas reguladas en dicha Orden, las cuales fueron aceptadas el 28 de Octubre de 2015 mediante la suscripción entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, del "Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Zona de l'Eixample de Quart de Poblet, dentro del Marco del Plan Estatal de Fomento y Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, correspondiente a la anualidad 2015", en el cual, se programa la rehabilitación de **128 viviendas**, que deben estar incluidas en la declaración administrativa del Área de l'Eixample de Quart para su financiación.

El Ministerio de Fomento aportará la cantidad de **477.200,00€**, de los cuales **221.200,00€ corresponden a la rehabilitación de edificios** (siguiendo los criterios de las Ayudas para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas que se corresponde con el 40% del total de la actuación con los límites correspondientes) y los otros **256.000,00€ a la mejora de la calidad y sostenibilidad urbana del barrio**, la cual queda reflejada y justificada en el correspondiente proyecto de la reurbanización a realizar.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se comprometió a aportar la cantidad de **406.532,50€**, destinados a la reurbanización de la zona de l'Eixample para la mejora de la calidad y sostenibilidad urbana del barrio, los cuales se unirán a las ayudas estatales.

Los particulares aportarán la cantidad de **331.800€**, destinado a la rehabilitación de edificios ubicados dentro de la zona indicada anteriormente, los cuales, se unirán también a las ayudas estatales.

Todo ello, supone un coste estimado total de la actuación de **1.215.532,50€**.

**RESULTANDO** con motivo de los hechos expuestos anteriormente ha sido emitido informe por los servicios técnicos municipales del que se desprende:

"Para dar cumplimiento al Acuerdo indicado anteriormente y una vez finalizado el plazo para las solicitudes de dicha ayudas, establecido en el 22 de julio de 2016, de acuerdo al punto 5 de las bases reguladoras de la concesión de "Ayudas para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas", aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión del 29 de marzo de 2016, se han recibido 23 solicitudes con un importe total de las actuaciones propuestas de 905.413,66€. El 40% subvencionable

asciende a la cantidad de 362.165,46€, cifra superior a los **221.200€** que destina la Administración General del Estado a través del Ministerio de Fomento para las ayudas a conservación de los edificios, a la mejora de la calidad y sostenibilidad y para la realización de los ajustes razonables en materia de accesibilidad. Es por ello que ha sido necesario efectuar la baremación de las solicitudes recibidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases indicadas anteriormente, cuyo resultado se indica en el cuadro 1 siguiente:

**CUADRO 1**

BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES										
Nº	Nº RGE	CIF	COMUNIDAD PROPIETARIOS/AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS/ PROPIETARIOS	Nº VIVIENDAS	OBJETO ACTUACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
						Nº VIVIENDAS	CONSERVACIÓN	MEJORA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD	ACCESIBILIDAD	TOTAL
1	8630	H46905261	C/ DOCTOR DESIDERIO GALLEG0 MOYA, 13	8	Supresión barreras arquitectónicas, adaptación centralización contadores eléctricos, sustitución de tubería existente de abastecimiento de agua potable y saneado del revestimiento de planta baja	5	30		15	50
2	7473	H97192470	C/ DR. JOSE SARRIO MUÑOZ, 17	10	Instalación de ascensor, conservación de fachada, videoportero, buzones, extintores y puerta zaguán	5	20		15	40
3	8702	H96231493	C/ TRAFALGAR, 59	8	Instalación ascensor, rehabilitación barandillas fachada	5	20		15	40
4	8811	H87002075 H46880241 H86924204 H87511935 H87002034 H87002083	AVDA SANT ONOFRE, 50 (GARAJE) (16%), AVD SANT ONOFRE, 50 (VIVIENDAS) 32%, AVD SANT ONOFRE, 48 (10%), AVD SANT ONOFRE, 46 (16%), C/ TRAFALGAR, 41 (16%) C/ TRAFALGAR 43 (10%)	50	Sustitución de acometida general de la red de saneamiento	20	20			40
5	8812	H46880241	AVDA SANT ONOFRE, 50	40	Rehabilitación fachada	20	20			40
6	7471	H98257819	C/ BLASCO IBÁÑEZ, 17	6	Instalación de ascensor, adecuación a normativa cuadro de contadores eléctricos	5	10		15	30
7	8808	H96008453	C/ CONDE DE RODEZNO, 28	20	Restauración Fachada	10	20			30
8	8384	H46982542	AVDA. SANT ONOFRE, 27	20	Rehabilitación Fachada	10	20			30
9	8716	H98342066	C/ CRESCENCIO RODILLA, 4	15	Restauración parcial fachadas	10	20			30
10	8771	H97104384	C/DOCTOR JOSE SARRIO MUÑOZ, 15	16	Rehabilitación fachada	10	20			30
11	8532	22657896B	AVDA. SANT ONOFRE, 24	1	Restauración fachada principal y posterior, y cubierta general	5	20			25
12	8699	H97013585	C/ AZORIN, 9	5	Rehabilitación elementos comunes edificio de viviendas	5	20			25
13	8793	H98839822	C/PADRE JESUS FERNANDEZ, 10	8	Restauración fachada	5	20			25
14	8795	H97868830	C/FRIMERO DE MAYO, 28	6	Rehabilitación de fachada posterior, sustitución de la acometida eléctrica general, sustitución de la acometida de agua potable general.	5	20			25
15	8819	H96741343	C/SAGUNT, 3	14	Instalación ascensor	10			15	25
16	8842	H46798393	C/REVERENDA MADRE A SUNCION SOLER GIMENO, 15	15	Instalación de ascensor	10			15	25
17	8230	H97716146	AVDA. SANT ONOFRE, 40	8	Instalación de ascensor	5			15	20
18	8578	H98844012	C/SANT ANTONI Nº 19	3	Instalación de ascensor	5			15	20
19	8626	H96902465	C/ FELIX PIZCUIETA 3	10	Reforma instalación ascensor	5			15	20
20	8706	H98480262	AVDA. SANT ONOFRE Nº 55	5	Bajar ascensor a cota 0	5			15	20
21	8762	H98179047	C/AGERMANATS Nº 6	8	Eliminación barreras arquitectónicas	5			15	20
22	8767	H97610398	AVDA VILLALBA DE LUGO 8	10	Instalación de ascensor	5			15	20
23	8788	H97141121	C/PADRE JESUS FERNANDEZ 24	10	Eliminación barreras arquitectónicas (bajada ascensor cota 0)	5			15	20

Una vez realizada la baremación, se ha procedido a la adjudicación de las ayudas hasta completar el límite económico indicado en el punto 3 de las bases correspondiente al 40% de las actuaciones solicitadas y que se establece en la cuantía de 221.200€, desestimando el resto de las solicitudes. De tal modo, los propietarios o comunidades de propietarios adjudicatarios, así como las cuantías de las ayudas económicas resultantes, se indican en el cuadro 2 siguiente:

## CUADRO 2

ADJUDICATARIOS DE AYUDAS DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS												
Nº	Nº EXPEDIENTE	RGE	CIF	COMUNIDAD PROPIETARIOS/AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS/ PROPIETARIOS	Nº VIVIENDAS	REPRESENTANTE	OBJETO ACTUACIÓN	I.E.E. FECHA REGISTRO	IMPORTE SIN IVA			SUBV. 40%
									OBRA	HONOR TEC	TOTAL	
1	8	8630	H46905261	C/ DOCTOR DESIDERIO GALLEG0 MOYA,13	8	ENRIQUE ALCACER GARCÍA	Supresión barreras arquitectónicas, adaptacion centralizacion contadores electricos, sustitución de tubería existente de abastecimiento de agua potable y saneado del revestimiento de planta baja	15/07/2016	16.706,67 €	1.500,00 €	18.206,67 €	7.282,67 €
2	2	7473	H97192470	C/ DR. JOSE SARRIO MUÑOZ, 17	10	Mª DEL MAR LÓPEZ LÓPEZ	Instalación de ascensor, conservación de fachada, videoportero, buzones, extintores y puerta zaguán	09/06/2016	112.519,53 €	3.100,00 €	115.619,53 €	46.247,81 €
3	13	8702	H96231493	C/ TRAFALGAR, 59	8	Mª CARMEN LORENZO MONZO	Instalación ascensor, rehabilitación barandillas fachada	05/06/2016	65.963,00 €		65.963,00 €	26.385,20 €
4	22	8811	H97002075 H46880241 H96924204 H97511935 H97002034 H97002083	AVDA SANT ONOFRE, 50 (GARAJE) (16%), AVD SANT ONOFRE, 50 (VIVIENDAS) 32%, AVD SANT ONOFRE, 48 (10%), SANT ONOFRE, 46 (16%), TRAFALGAR, 41 (16%), TRAFALGAR 43 (10%)	50	JOSE LUIS OBESO CORBALAN	Sustitución de acometida general de la red de saneamiento	18/07/2016	45.500,00 €	11.985,00 €	57.485,00 €	22.994,00 €
5	23	8812	H46880241	AVDA SANT ONOFRE, 50	40	JOSÉ LUIS OBESO CORBALAN	Rehabilitación fachada	18/07/2016	12.995,00 €	600,00 €	13.595,00 €	5.438,00 €
6	1	7471	H98257819	C/ BLASCO IBAÑEZ, 17	6	PABLO CARRASCO ROMERO	Instalación de ascensor, adecuación a normativa cuadro de contadores eléctricos	10/06/2016	52.316,00 €		52.316,00 €	20.926,40 €
7	4	8808	H96008453	C/CONDE DE RODEZNO, 28	20	JOSÉ PEREZ LEAL	Restauración Fachada	28/06/2016	9.796,46 €	525,00 €	10.321,46 €	4.128,58 €
8	5	8384	H46898391	AVDA. SANT ONOFRE, 27	20	JOSÉ COLOMER ROMERO	Rehabilitación Fachada	25/06/2016	85.000,00 €	9.672,00 €	94.672,00 €	37.868,80 €
9	10	8716	H98342066	C/ CRESCENCIO RODILLA, 4	15	AVELINO TORRES AMEIRO	Restauración parcial fachadas	20/06/2016	14.910,08 €	330,58 €	15.240,66 €	6.096,26 €
10	15	8771	H97104384	C/DOCTOR JOSE SARRIO MUÑOZ, 15	16	MANUEL LORITE RAMIREZ	Rehabilitación fachada	18/07/2016	8.995,00 €		8.995,00 €	3.598,00 €
11	6	8532	22657886B	AVDA. SANT ONOFRE, 24	1	MARIA AMPARO MIQUEL SANCHIS	Restauración fachada principal y posterior, y cubierta general	13/07/2016	14.401,32 €	2.400,00 €	16.801,32 €	6.720,53 €
12	12	8699	H97013585	C/ AZORIN, 9	5	JOSÉ SIGFRIDO AGUILAR CAMPOS	Rehabilitación elementos comunes edificio de viviendas	13/07/2016	20.346,33 €	450,00 €	20.796,33 €	8.318,53 €
13	16	8793	H98839822	C/PADRE JESUS FERNANDEZ, 10	8	ALBERTO PARDO MARTIN	Restauración fachada	15/07/2016	3.570,00 €	400,00 €	3.970,00 €	1.588,00 €
14	14	8795	H97868830	C/PRIMERO DE MAYO, 28	6	ALBERTO PARDO MARTIN	Rehabilitación de fachada posterior, sustitución de la acometida eléctrica general, sustitución de la acometida de agua potable general.	20/06/2016	19.140,00 €	400,00 €	19.540,00 €	7.816,00 €
15	20	8819	H96741343	C/SAGUNT, 3	14	AARON ROMERO QUESADA	Instalación ascensor	21/07/2016	28.950,00 €	3.000,00 €	31.950,00 €	12.780,00 €
16	21	8842	H46798393	C/REVERENDA MADRE ASUNCIÓN SOLER GIMENO, 15	15	RICARDO AREVALO DOMINGUEZ	Instalación de ascensor	20/07/2016	7.528,03 €		7.528,03 €	3.011,21 €
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>					<b>242</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PARTICULARES</b>					<b>553.000,00 €</b>	
<b>40% SUBVENCIÓN</b>											<b>221.200,00 €</b>	

Así, a los adjudicatarios del nº1 al nº15, ambos incluidos, se les ha asignado el 40% del cómputo total de la actuación solicitada, entendiéndose éste como el sumatorio del coste efectivo de las obras y trabajos objeto de la subvención y los honorarios técnicos, todo ello excluido de impuestos (sin IVA). La comunidad de propietarios de la c/ Reverenda Madre Asunción Soler Gimeno, nº15, adjudicataria en el puesto nº16, se le ha concedido la ayuda por el importe restante hasta completar los 221.200,00€ de la totalidad de las ayudas.

El número total de viviendas beneficiarias asciende a la cantidad de **242 viviendas**.

El resto de solicitudes, es decir desde la nº17 hasta la nº23, ambas incluidas, han quedado excluidas de la adjudicación de las ayudas por el agotamiento de la disposición presupuestaria. A continuación se muestra el cuadro 3 con el resumen de las solicitudes excluidas:

**CUADRO 3**

<b>EXCLUIDOS DE AYUDAS DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS</b>					
<b>Nº</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>RGE</b>	<b>CIF</b>	<b>COMUNIDAD PROPIETARIOS/AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS/ PROPIETARIOS</b>	<b>Nº VIVIENDAS</b>
17	3	8230	H97716146	AVDA. SANT ONOFRE, 40	8
18	7	8578	H98844012	C/SANT ANTONI, 19	3
19	9	8626	H96902465	C/ FELIX PIZCUETA, 3	10
20	11	8706	H98480262	AVDA. SANT ONOFRE, 55	5
21	19	8762	H98179047	C/AGERMANATS, 6	8
<b>22</b>	<b>17</b>	<b>8767</b>	<b>H97610398</b>	<b>AVDA VILLALBA DE LUGO, 8 (*1)</b>	<b>10</b>
23	18	8788	H97141121	C/PADRE JESUS FERNANDEZ, 24	10
(*1) Esta comunidad de propietarios queda excluida por la falta de proyecto técnico					

La comunidad de propietarios de la Avd. Villalba de Lugo, nº 8 queda excluida por no haber aportado el proyecto técnico de las obras a ejecutar, documento incluido entre los requisitos imprescindibles del punto 2 de las bases para optar a las

ayudas. No obstante se ha valorado quedando en el puesto nº 22, por lo que aún habiendo subsanado, no habría tenido acceso a la indicada ayuda.

Todas estas comunidades excluidas de las ayudas objeto de este informe, podrán optar a las Subvenciones Municipales existentes para la instalación de ascensores, debiendo únicamente aportar la documentación complementaria de dichas ayudas, previa solicitud, por R.G.E., para acogerse a las mismas.

Para dar cumplimiento total al objeto del "Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Zona de l'Eixample de Quart de Poblet, por parte del Ayuntamiento, se ha redactado el "Proyecto de Mejora de la accesibilidad y de parte de las infraestructuras en la Avenida Villalba de Lugo y Calle Trafalgar en Quart de Poblet (Fase I)", consistente en la reurbanización integral de la Avenida Villalba de Lugo y de la Calle Trafalgar, respetando las infraestructuras existentes y en coordinación con la empresa concesionaria de servicios de agua del municipio, para la renovación de conducciones de agua potable y saneamiento en la zona de actuación. El presupuesto de la actuación, con exclusión del IVA, asciende a la cantidad de 849.699,09€, según el resumen de capítulos indicados a continuación:

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA AVD. VILLALBA DE LUGO Y C/ TRAFALGAR (FASE1)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
001	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	36.257,17	5,08
002	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	19.225,38	2,69
003	FIRMES Y PAVIMENTOS.....	245.681,82	34,41
004	ALUMBRADO PUBLICO.....	100.819,62	14,12
005	AGUA POTABLE Y RED DE RIEGO.....	34.801,77	4,87
006	JARDINERÍA.....	44.389,33	6,22
007	CONTENEDORES SOTERRADOS.....	104.884,76	14,69
008	MOBILIARIO URBANO.....	60.059,88	8,41
009	SEÑALIZACIÓN.....	19.998,48	2,80
010	REPOSICIÓN DE SERVICIOS.....	9.697,84	1,36
011	DESVIOS PROVISIONALES DE TRÁFICO.....	6.082,96	0,85
012	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	23.293,84	3,26
013	SEGURIDAD Y SALUD.....	8.840,00	1,24
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>714.032,85</b>	
	13,00% Gastos generales.....	92.824,27	
	6,00% Beneficio industrial.....	42.841,97	
SUMA DE G.G. y B.I.		135.666,24	
<b>TOTAL PRESUPUESTO A FALTA DE IVA</b>		<b>849.699,09</b>	
	21,00% I.V.A.....	178.436,81	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>1.028.135,90</b>	

Con motivo de las 242 viviendas propuestas objeto de rehabilitación en la zona de l'Eixample de Quart de Poblet, se da cumplimiento al punto cuatro de las manifestaciones del Acuerdo de la Comisión Bilateral suscrito en fecha 28 de octubre de 2015, en el que se establecía **la rehabilitación de 128 viviendas**, y con ello, la dotación de 2.000€ por vivienda rehabilitada, destinados a la mejora de la calidad y sostenibilidad urbana del barrio, de acuerdo a lo establecido en el punto quinto del Anexo de la Orden 6/2015, lo que hace un total de ayudas por parte del Ministerio de Fomento de **256.000€**, según lo establecido en el punto tercero de dicho Acuerdo. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, se comprometió a aportar 406.532,50€, los cuales se verán incrementados en 187.166,59€ del presupuesto municipal para inversiones, para llevar a cabo la totalidad de las obras de reurbanización de. A continuación se indica un cuadro resumen de los importes indicados.

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>COSTE TOTAL</b>	<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>	<b>AYUNTAMIENTO (ACUERDO COMISIÓN BILATERAL)</b>	<b>AYUNTAMIENTO (PRESUPUESTO MUNICIPAL)</b>
Reurbanización	849.699,09€	256.000€	406.532,50€	187.166,59€

## **1. CONCLUSIÓN**

Con motivo de la convocatoria de la *“Orden 6/2015, de 24 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas para el periodo 2013-2016, se convocan las ayudas para el ejercicio 2015”*, y el *“Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Zona de l'Eixample de Quart de Poblet, dentro del Marco del Plan Estatal de Fomento y Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016, correspondiente a la anualidad 2015”*, , se proponen las siguientes actuaciones:

**ADJUDICATARIOS DE AYUDAS DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS**

Nº	Nº EXPEDIENTE	RGE	CIF	COMUNIDAD PROPIETARIOS/AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS/ PROPIETARIOS	Nº VIVIENDAS	REPRESENTANTE	OBJETO ACTUACIÓN	I.E.E. FECHA REGISTRO	IMPORTE SIN IVA			SUBV. 40%
									OBRA	HONOR TEC	TOTAL	
1	8	8630	H46905261	C/ DOCTOR DESIDERIO GALLEG0 MOYA,13	8	ENRIQUE ALCACER GARCÍA	Supresión barreras arquitectónicas, adaptación centralización contadores eléctricos, sustitución de tubería existente de abastecimiento de agua potable y saneado del revestimiento de planta baja	15/07/2016	16.706,67 €	1.500,00 €	18.206,67 €	7.282,67 €
2	2	7473	H97192470	C/ DR. JOSE SARRIO MUÑOZ, 17	10	Mª DEL MAR LÓPEZ LÓPEZ	Instalación de ascensor, conservación de fachada, videoportero, buzones, extintores y puerta zaguán	09/06/2016	112.519,53 €	3.100,00 €	115.619,53 €	46.247,81 €
3	13	8702	H96231493	C/ TRAFALGAR, 59	8	Mª CARMEN LORENZO MONZO	Instalación ascensor, rehabilitación barandillas fachada	05/06/2016	65.963,00 €		65.963,00 €	26.385,20 €
4	22	8811	H97002075 H46880241 H96924204 H97511935 H97002034 H97002083	AVDA SANT ONOFRE, 50 (GARAJE) (16%), AVD SANT ONOFRE, 50 (VIVIENDAS) 32%, AVD SANT ONOFRE, 48 (10%), AVD SANT ONOFRE, 46 (16%), C/ TRAFALGAR, 41 (16%) C/ TRAFALGAR 43 (10%)	50	JOSE LUIS OBESO CORBALAN	Sustitución de acometida general de la red de saneamiento	18/07/2016	45.500,00 €	11.985,00 €	57.485,00 €	22.994,00 €
5	23	8812	H46880241	AVDA SANT ONOFRE, 50	40	JOSÉ LUIS OBESO CORBALAN	Rehabilitación fachada	18/07/2016	12.995,00 €	600,00 €	13.595,00 €	5.438,00 €
6	1	7471	H98257819	C/ BLASCO IBAÑEZ, 17	6	PABLO CARRASCO ROMERO	Instalación de ascensor, adecuación a normativa cuadro de contadores eléctricos	10/06/2016	52.316,00 €		52.316,00 €	20.926,40 €
7	4	8808	H96008453	C/CONDE DE RODEZNO, 28	20	JOSÉ PEREZ LEAL	Restauración Fachada	28/06/2016	9.796,46 €	525,00 €	10.321,46 €	4.128,58 €
8	5	8384	H46898391	AVDA. SANT ONOFRE, 27	20	JOSÉ COLOMER ROMERO	Rehabilitación Fachada	25/06/2016	85.000,00 €	9.672,00 €	94.672,00 €	37.868,80 €
9	10	8716	H98342066	C/ CRESCENCIO RODILLA, 4	15	AVELINO TORRES AMIEIRO	Restauración parcial fachadas	20/06/2016	14.910,08 €	330,58 €	15.240,66 €	6.096,26 €
10	15	8771	H97104384	C/DOCTOR JOSE SARRIO MUÑOZ, 15	16	MANUEL LORITE RAMIREZ	Rehabilitación fachada	18/07/2016	8.995,00 €		8.995,00 €	3.598,00 €
11	6	8532	22657886B	AVDA. SANT ONOFRE, 24	1	MARIA AMPARO MIQUEL SANCHIS	Restauración fachada principal y posterior, y cubierta general	13/07/2016	14.401,32 €	2.400,00 €	16.801,32 €	6.720,53 €
12	12	8699	H97013585	C/ AZORIN, 9	5	JOSÉ SIGFRIDO AGUILAR CAMPOS	Rehabilitación elementos comunes edificio de viviendas	13/07/2016	20.346,33 €	450,00 €	20.796,33 €	8.318,53 €
13	16	8793	H98839822	C/PADRE JESUS FERNANDEZ, 10	8	ALBERTO PARDO MARTIN	Restauración fachada	15/07/2016	3.570,00 €	400,00 €	3.970,00 €	1.588,00 €
14	14	8795	H97868830	C/PRIMERO DE MAYO, 28	6	ALBERTO PARDO MARTIN	Rehabilitación de fachada posterior, sustitución de la acometida eléctrica general, sustitución de la acometida de agua potable general.	20/06/2016	19.140,00 €	400,00 €	19.540,00 €	7.816,00 €
15	20	8819	H96741343	C/SAGUNT, 3	14	AARON ROMERO QUESADA	Instalación ascensor	21/07/2016	28.950,00 €	3.000,00 €	31.950,00 €	12.780,00 €
16	21	8842	H46798393	C/REVERENDA MADRE ASUNCIÓN SOLER GIMENO, 15	15	RICARDO AREVALO DOMINGUEZ	Instalación de ascensor	20/07/2016	7.528,03 €		7.528,03 €	3.011,21 €

**TOTAL VIVIENDAS** 242

**TOTAL PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PARTICULARES** 553.000,00 €

**40% SUBVENCIÓN** 221.200,00 €





## URBANIZACIÓN DE LA AVD. VILLALBA DE LUGO Y C/ TRAFALGAR (FASE 1)

CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO ACTUACIÓN	IMPORTE SIN IVA		
			SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
P4610400F	AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	URBANIZACIÓN DE LA AVD. VILLALBA DE LUGO Y C/ TRAFALGAR (FASE 1)	256.000,00 €	593.699,09 €	849.699,09 €

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>849.699,09 €</b>
--	---------------------

<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>256.000,00 €</b>
-------------------	---------------------

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar las ayudas particulares del Programa para el Fomento de Ciudad Sostenibilidad y Competitivas, de acuerdo con el listado de propietarios o Comunidades de Propietarios señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados en el presente procedimiento con expresión de los recursos utilizables y demás prevenciones legales. Igualmente dar traslado del acuerdo a los servicios económicos municipales y departamento de contratación municipal, así como a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

**TERCERO.-** En referencia a las comunidades excluidas de las ayudas objeto de este acuerdo, podrán optar a las subvenciones municipales existentes para instalación de ascensores, debiendo únicamente aportar la documentación complementaria de dichas ayudas, previa solicitud, por Registro General de Entrada para acogerse a las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes para la obtención de subvención, está abierto, finalizando el día 31 de octubre del corriente año.

**CUARTO.-** Iniciar las actuaciones necesarias para proceder a la ejecución de las obras de "Urbanización de la Av. Villalba de Lugo y calle Trafalgar (Fase 1)", a la vista de lo expuesto en el informe técnico transcrito.



## II.- APROBACIÓN AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Educación, y realizada la baremación de las solicitudes de "Ayudas al estudio de universidad", de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, y emitidos los informes preceptivos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar la con cesión de "Ayudas al estudio de universidad a los que se relacionan por los importes que se dicen, siendo un total de veintisiete ayudas concedidas (27)

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos (9'15h.) del día al principio reseñado, veintinueve de julio de dos mil dieciséis, la presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico